

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 28 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—39.973.

PROMOTORA DE INVERSIONES FINANCIERAS ZUGAZARTE, S. A.

Anuncio de disolución liquidación

Por medio de la presente y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 5 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución-liquidación simultánea de la Sociedad, aprobación del siguiente Balance de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha y expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	284.060,81
Tesorería	4.425,00
Total activo	288.485,81
Pasivo:	
Fondos propios.....	288.485,81
Total pasivo	288.485,81

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Liquidador, Miguel Ángel Martínez Palacios.—40.592.

PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS, S. A.

El Administrador solidario de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Asturias, 22, 1.º-1 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de julio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del modo de organización de la administración social de dos Administradores solidarios a dos Administradores mancomunados, con la consiguiente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales. Nombramiento de Administradores mancomunados.

Segundo.—Distribución de reservas libres de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de experto independiente que realice una valoración de la situación patrimonial de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

El acta de la Junta general extraordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Administrador solidario, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de obtener de la sociedad, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 15 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Carlos Vento Torres.—41.690.

PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES BELLAVISTA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 20 de julio de 2007, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2006, según se han formulado por los Administradores de la sociedad.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores en el citado ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2007.

Quinto.—Cese de los Administradores de la sociedad y sustitución del Órgano de Administración por dos Administradores solidarios. Modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta el contenido de los artículos 10 de los Estatutos sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas —sobre legitimación para asistir a la junta siendo las acciones al portador— y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas —sobre asistencia por representación—. Los señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, toda la información disponible y pertinente en los asuntos a tratar. Los señores accionistas tienen derecho a obtener gratuitamente toda la documentación.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Martín Díaz.—Por orden, la Secretario, Marta Velasco González.—40.840.

RECREATIVOS CONCHESO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance Final y de Liquidación formulado por el Liquidador y aprobado en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 20 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Imposiciones a corto plazo	160.000,00
Tesorería	52.415,42
Total Activo	212.415,42
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reserva legal	5.656,78
Reservas voluntarias	43.050,10
Reserva Redenom. euro	1,82
Beneficio	68.411,28
Acreedores (Hacienda Pública)	5.145,44
Total Pasivo	212.415,42

Avilés, 8 de junio de 2007.—El Liquidador, Rafael Belarmino Suárez Conchoso.—40.248.

RESIDENCIAL PLAYETES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Subsanación por error

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 010, con fecha 15 de enero de 2007, página 1821, donde dice: «el nombramiento de Liquidadores mancomunados, a los hasta ahora Consejeros de la Sociedad: Juan Bertomeu Puig y Juan Llobell Reduán», debe decir: «el nombramiento de Liquidadores a los hasta ahora Consejeros de la Sociedad Juan Bertomeu Puig, Juan Llobell Reduán y José Llobell Reduán». Y al pie de firma del anuncio debe decir «Los Liquidadores: Juan Bertomeu Puig, Juan Llobell Reduán y José Llobell Reduán».

Teulada, 28 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Juan Bertomeu Puig, Juan Llobell Reduán y José Llobell Reduán.—40.507.

ROYAL SITE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/07, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Dafne Yanina Petracca Rodríguez, contra Royal Site, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha uno de junio de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.067,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2007.—La Secretaría Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—40.377.

RS CENTRO DE PRODUCCIÓN PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 53/06; (ejecución 65/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan B Manuel Postigo Banovio contra R.S. Centro de Producción Publicidad, Sociedad Anónima se ha dictado el día 06-06-07 auto por el que se declara al ejecutado Centro de Producción Publicidad, Sociedad Anónima en situación de insolvencia por importe de 121.699,20 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—40.375.

RUEDA DE COLORES, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 4/07 seguida contra el deudor Rueda de Colores, S.L., se ha dictado el 30/05/07 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.952,31 euros, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 30 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—40.442.

S.C.M. CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

Disolución

La Junta General de Accionistas de «S.C.M. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta Universal, el 14 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, disolver la sociedad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2007.—La Liquidadora, Yolanda Segura Marín.—41.603.